ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/68 28 de junio de 2005

(05-2785)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

Tel.: (+503) 231 5788 Fax: (+503) 231 5789

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Margarina (SA: 15.17; ICS: 67.200.10)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NSO 67.23.02:05 Margina. Especificaciones.
- **6. Descripción del contenido:** Objeto, campo de aplicación, definiciones, factores esenciales de composición y calidad, aditivos alimentarios, contaminantes químicos, análisis de componentes físico químicos, contaminantes microbiológicos, métodos de análisis, higiene, envasado, etiquetado, correspondencia con otras normas, referencias técnicas, vigilancia y verificación.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección a la salud humana y evitar prácticas que puedan inducir a error.
- 8. Documentos pertinentes:

Reglamento Técnico Brasileño para la Fijación de Calidad e Identidad de la Margarina.

Documentación del Laboratorio Central Dr. Max Bloch, División de Laboratorio, Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos y Aguas.

Parámetros de control y planes de muestreo de la ICMSF (International Commission on Micobiological Specifications for Foods.

9. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su

notificación

Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su

adopción

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: Sesenta días contados a partir de su notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X],

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: (+503) 231 5788 Fax: (+503) 231 5789

Correo electrónico; ezelada@minec.gob.sv

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica

Avenida Dr. Emilio Álvarez

pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (+503) 226 2800 Fax: (+503) 225 6255

Sitio Web: www.conacyt.gob.sv